

IQUIQUE, 16 de septiembre de 2011

Decreto Alcaldicio N° 1198

La Sra. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1105 de fecha 30 de agosto de 2011, que aprueba actividad municipal denominada Actividades del Mes de Septiembre.-

Nota de pedido N° 76 de fecha 06 de septiembre de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Departamento de Adquisiciones.-

Memorandum N° 322 de fecha 13 septiembre de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Adquisiciones, adjuntando evaluación de proveedores.-

Ficha licitación N° 2404-80-L111, Servicio de Producción y Desarrollo de eventos de fecha 07 de septiembre de 2011, emitido a través de www.mercadopublico.cl.-

Dos Comprobante de ingreso de oferta de fecha 13 de septiembre de 2011, de Inversiones Visión SPA y de Inversiones Pukara limitada, emitido a través de www.mercadopublico.cl.-

Cuadro comparativo por líneas de fecha 13 de septiembre de 2011, emitido a través de www.mercadopublico.cl.-

Buscador de licitaciones de fecha 13 de septiembre de 2011, emitido a través de www.mercadopublico.cl.-

Resumen de cotizaciones O.C. 1384 de fecha 13 de septiembre de 2011, de Sección de Adquisiciones.-

Comprobante Presupuestaria de Obligación PR 006784 de fecha 13 de septiembre de 2011, de Departamento de Finanzas.-

Informe de Refrendación N° 82 de fecha 13 de septiembre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.-

Contrato Prestación de Servicios de fecha 14 de septiembre de 2011, suscrito por Inversiones Visión SPA.-

Decreto Alcaldicio N° 291 de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.-

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Regularícese contrato prestación de servicios de fecha 14 de septiembre de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique representada por su Alcalde doña **MYRTA DUBOST JIMENEZ, e INVERSIONES VISIÓN SPA**, para servicio de producción y desarrollo de eventos para actividad municipal denominada "**Gala Folclórica Wayna Wara/Kyrky Waira/Inacap**", por un valor hora de \$ **654.500** (seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos), impuesto incluido, con vigencia desde su suscripción hasta el 30 de septiembre de 2011, el servicio será prestado el día 14 de septiembre de 2011, a contar de las 16:00 Hrs. en Hemiciclo Plaza Prat.-

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Número Cuenta	PPTO	Obligaciones	Saldo
2152208011001	467.932.915	217.654.925	250.277.990

Anótese, comuníquese y archívese.

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



Maria Angelica Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.pqq